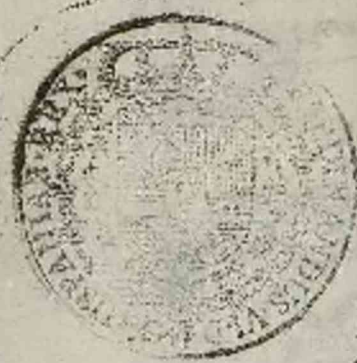


WELSH IN PRINT.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AMO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHO.
QUENTA Y OCHO.

por lo havado del tiempo que estamos sean sealar desta
que se eno del termino de quince dias y seayan de aprobar
puesam^{te} por los Dhos señores Capitulares que los annom
brados y se mien Avenas que se en firmaren para eim e fue
seleccionasen Mediane re. a. uer Concurrido sin embargo
de la citag en el dia de sealar se le hizo por su Torero cuyo
papel se e lo que enere Libro Coniente original, y para que
qual m. Comu. de las quansido Cicador se le reiva de elar en
al Torero y para lo que suplica Al señor Gov. loman
de C. f. e. t. a. y de lo por el señor Gov. oficio manda que
Dho Torero Declare en forma acostumbrada. de herencia
de ste lo que se pide por la villa.

Conseguirase con Ayuntamiento de Jiman Doña

Don Alonso de Caceres Don Juan de Caceres

Don Alonso de Caceres Don Alonso de Caceres

Don Alonso de Caceres Don Alonso de Caceres

Don Alonso de Caceres Don Alonso de Caceres

Don Alonso de Caceres Don Alonso de Caceres

Don Alonso de Caceres Don Alonso de Caceres

Don Juan Lucas
Luzan